

# TLALTENANGO GOBIERNO MUNICIPAL

Volumen 1/número 6



[#100DíasConElPieDerecho](#)

[#AvancemosJuntos](#)

## ACTIVIDADES DE SEMANA DEL 6 AL 12 DE NOVIEMBRE



## EN SESION DE CABILDO DE APRUEBAN NOMBRAMIENTOS

Se llevó a cabo la Sesión de Cabildo para aprobar el nombramiento de las Direcciones de Plazas y Mercados, Deporte, Educación y Cultura, y Desarrollo Urbano, Rosa Iñiguez, Alejandra Orozco, Jorge Bañuelos y Hugo Armando Lucio, quienes fueron asignados para que de manera honrada y servicial trabajen en favor de la ciudadanía.

[#AvancemosJuntos](#)

[#100DíasConElPieDerecho](#)

## ALCALDE ASISTE A NOMBRAMIENTO

Felicito a mi amiga Laura Elvia Bermúdez Valdés, por su reciente nombramiento como titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot) sé, que de la mano podemos trabajar para que a Tlaltenango le siga yendo bien.

[#AvancemosJuntos](#)

[#100DíasConElPieDerecho](#)

## ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA, EN REUNIÓN DE TRABAJO

En reunión de trabajo, en un tema muy importante para nuestro Municipio, en la comisión de asuntos Migratorios Que regrese el programa 3x1 para Migrantes, un exhorto respetuoso para que se incluya en el presupuesto. Pronto estaremos visitando a nuestros paisanos que radican en la Unión Americana.

[#AvancemosJuntos](#)

[#100DíasConElPieDerecho](#)



## EDIL EN GESTIONES

Los temas regiones se tiene que trabajar en coordinación, gracias a mi amigo y Diputado Federal **Gustavo Macías Zambrano**, diputado del Norte de Jalisco. Pronto estará en nuestro Municipio para revisar acciones que podemos gestionar en conjunto.

Seguimos tocando puertas y trabajar de mano en favor de Tlaltenango.

[#AvancemosJuntos](#)

## EDIL EN GESTIONES

En la Cámara de la Diputados en la Ciudad de México, trayendo los proyectos que requiere Tlaltenango.

Los municipios requerimos que haya recurso y nos contemplen en el presupuesto de egreso 2022, tenemos que cumplirle a la ciudadanía, las necesidades más sentidas las conocemos y las vemos por eso estamos haciendo nuestra lucha por nuestro hermosa tierra.

[#AvancemosJuntos](#)



## EXHORTÁ PRESIDENTE

Exhortó a las Presidentas y los Presidentes Municipales a alzar la voz y solicitar se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se etiqueten recursos para los municipios. Necesitamos ser escuchados, tenemos el compromiso de atender a la ciudadanía y cumplir con las demandas que se requieren.

[#AvancemosJuntos](#)

## CONCLUYENDO JORNADA DE TRABAJO



Concluyendo una semana intensa de mucho trabajo y gestiones en diferentes dependencias y en el Congreso de la Unión; acompañando al Presidente Municipal [Chava Arellano Anaya](#), el Secretario de Gobierno Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz, en la [#CDMX](#) en la busca de recursos para hacer frente a las múltiples necesidades de nuestro pueblo

## CONVOCATORIA

### #AVANCEMOSJUNTOS

Póngase en contacto con nosotros

**Presidencia Municipal  
Tlaltenango**  
Libertad # 1 Centro  
437 9 54 02 04  
comsoctalte@gmail.com  
[www.tlaltenangozac.gob.mx](http://www.tlaltenangozac.gob.mx)



**TLALTENANGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

El Honorable Ayuntamiento, constitucional del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas, con fundamento en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, 93 de la Ley Orgánica del Municipio y con respecto a la voluntad de participación ciudadana y pluralidad política, tiene a bien emitir la siguiente:

### CONVOCATORIA

#### PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

**CONSIDERANDO**

Que los Delegados Municipales son el principal vínculo entre los habitantes de sus comunidades y el Ayuntamiento, coadyuvan en mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, por lo anterior y con fundamento legal en lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio y mediante acuerdo de Cabildo en la Cuarta Sesión de Cabildo con Carácter de Extraordinaria y Pública, de fecha 30 de octubre del 2021.

### CONVOCATORIA

Por lo que se convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas interesadas en participar en el proceso de Elección de Delegado Municipal, Propietario y Suplente, de las Comunidades de:

COMUNIDAD		COMUNIDAD		COMUNIDAD	
FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
ADAMUATE	4:00 P.M.	SAN JUAN DE TAPAS	4:00 P.M.	BRUYAN CARGO	4:00 P.M.
ADUCANAS	4:00 P.M.	SAN VICENTE	4:00 P.M.	BUENOS ANIMAS	4:00 P.M.
BANCO DE AGUA BLANCA	4:00 P.M.	JOZACILLO	4:00 P.M.	BUENOS ANIMAS	4:00 P.M.
LOS HUERTOS	4:00 P.M.	LOS LLANOS	4:00 P.M.	BUENA VENTURA	4:00 P.M.
PREDAVA	4:00 P.M.	SAN JUAN DE LOS RIOS	4:00 P.M.	CIENFUEGOS	4:00 P.M.
SAN VICENTE	4:00 P.M.	LA PLATA	4:00 P.M.	COMUNIDAD DE VILLARREAL	4:00 P.M.
AGUAS DE ANHUA	4:00 P.M.	LOS RANOS	4:00 P.M.	LOS SIEMPRE	4:00 P.M.
AGUAS DE REALC	4:00 P.M.	LA CRUZ	4:00 P.M.	SAN JUAN DE VILLARREAL	4:00 P.M.
LOS RIOS	4:00 P.M.	JESUS MARIA	4:00 P.M.	TECUALTEPE	4:00 P.M.
TECUALTEPE	4:00 P.M.	LA CRUZ	4:00 P.M.	BALAZAR	4:00 P.M.
MEJITAS	4:00 P.M.	SANTO DOMINGO	4:00 P.M.	LOS SIEMPRE	4:00 P.M.
SAUCES	4:00 P.M.	LA PALMA	4:00 P.M.	TECUALTEPE	4:00 P.M.
LAUREL	4:00 P.M.	TECUALTEPE	4:00 P.M.	TECUALTEPE	4:00 P.M.
CIENFUEGOS	4:00 P.M.	LOS SIEMPRE	4:00 P.M.	TECUALTEPE	4:00 P.M.
MEJAS DE PALMERA	4:00 P.M.	SAN ANTONIO	4:00 P.M.	TECUALTEPE	4:00 P.M.
CARRIZALILLO	4:00 P.M.			TECUALTEPE	4:00 P.M.
CERRITOS	4:00 P.M.			TECUALTEPE	4:00 P.M.
SIEMPRE SIEMPRE	4:00 P.M.			TECUALTEPE	4:00 P.M.
SIEMPRE	4:00 P.M.			TECUALTEPE	4:00 P.M.

Bajo las siguientes:

### BASES

**PRIMERA:**  
El proceso para la elección de Delegado Municipal inicia con la publicación de la presente convocatoria y concluye con la toma de protesta de quienes resulten electos como delegado y suplente, mediante el voto universal, libre y secreto directo e intransferible, los ciudadanos en la elección que se llevará a cabo en el lugar de costumbre de la comunidad y fungirá para el periodo 2021-2024.

**SEGUNDA:**  
Podrán participar todos los ciudadanos y ciudadanas que radiquen en la comunidad, pertenecientes al municipio de Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas y que cumplan con los requisitos que señala el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas con relación al 92 de la Ley Orgánica del Municipio que al efecto son:

4) Ser ciudadano zacatecano, en los términos previstos por la presente Constitución, y estar en pleno goce de sus derechos políticos.

5) Ser vecino del Municipio respectivo, con residencia efectiva e ininterrumpida durante los seis meses inmediatos anteriores a la fecha de la elección, o bien, en el caso de los migrantes y binacionales, tener por el mismo lapso la residencia binacional y simultánea.

6) Ser de reconocida probidad, tener modo honesto de vivir, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y tener la correspondiente credencial para votar.

7) No ser servidor público de la Federación, del Estado o del respectivo Municipio, a no ser que se separe del cargo por lo menos noventa días antes de la elección.

Si el servicio público del que se hubiese separado fue el de Tesorero Municipal, se requerirá que su rendición de cuentas haya sido legalmente aprobada.

8) No ser miembro de alguna corporación de seguridad pública de la Federación, del Estado o de algún Municipio, salvo que se hubiese separado del desempeño de sus funciones por lo menos noventa días anteriores a la fecha de la elección.

9) No estar en servicio activo en el Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea, excepto si hubiese obtenido licencia de acuerdo con las ordenanzas militares, con noventa días de anticipación al día de la elección.

10) No pertenecer al estado eclesástico ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

11) No ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Jefe de primera instancia con jurisdicción en el respectivo Municipio, a menos que se hubiese separado de sus funciones noventa días antes de la elección.

12) No ser Consejero Presidente o consejero electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a menos que haya concluido su encargo o se hubiese separado del mismo, dos años antes de la fecha de inicio del proceso electoral local correspondiente, y

13) No ser Magistrado Presidente o magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, a menos que haya concluido su encargo o se hubiese separado del mismo, por un plazo equivalente a una cuarta parte del tiempo en que haya ejercido su función.

### TERCERA

El Secretario de Gobierno del Municipio de Tlaltenango, integrantes del Ayuntamiento o funcionario Designado, serán los encargados de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de todas las etapas del Proceso de Elección de Delegados Municipales.

### CUARTA

En la etapa de registro de candidatos se procurará observar el principio de equidad y género en la postulación de las fórmulas a contender.

### QUINTA

El Secretario de Gobierno del Municipio de Tlaltenango, integrantes del Ayuntamiento o funcionario Designado, una vez que haya certificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en la presente convocatoria entregará UN NOMBRAMIENTO suscrito por el Presidente Municipal.

### SEXTA

Podrán votar en la elección de Delegados Municipales, todos los habitantes de las comunidades pertenecientes a este Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas, que así lo acrediten con su Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con un comprobante de domicilio o con el testimonio de por lo menos dos personas de la localidad.

### SEPTIMA

La protesta de ley de quien resulte electo como Delegado Municipal, será ante la propia comunidad que lo eligió, al final de la asamblea.

Da en el Palacio Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas a los 09 días del mes de Noviembre del 2021.



ATENTAMENTE

L.E.P. MELISSA PÉREZ MARTÍNEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL